

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES.**

DESIGNASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-43-L123, SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "QUILLECO VIVE FIESTAS PATRIAS 2023"

DECRETO ALCALDICIO: N° 1933 /

QUILLECO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) Las Bases Administrativas que regirán la Propuesta Pública: **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "QUILLECO VIVE FIESTAS PATRIAS 2023"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 2359 de fecha 01/09/23, emitida por DIDECO solicitando Licitación Pública para, **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "QUILLECO VIVE FIESTAS PATRIAS 2023"**
- b) Las Bases Administrativas, solicitando licitación Pública para **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "QUILLECO VIVE FIESTAS PATRIAS 2023"**

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para Licitación Pública, **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO "QUILLECO VIVE FIESTAS PATRIAS 2023"**
 - Asistente Social, CAROLINA JIMENEZ o quien subrogue.
 - Encargado de Desarrollo Económico, FREDY BAEZ. o quien subrogue.
 - Encargada de Comunicaciones CAROLA SANCHEZ o quien subrogue.
2. Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
3. Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Administración y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Comisión.
- =====